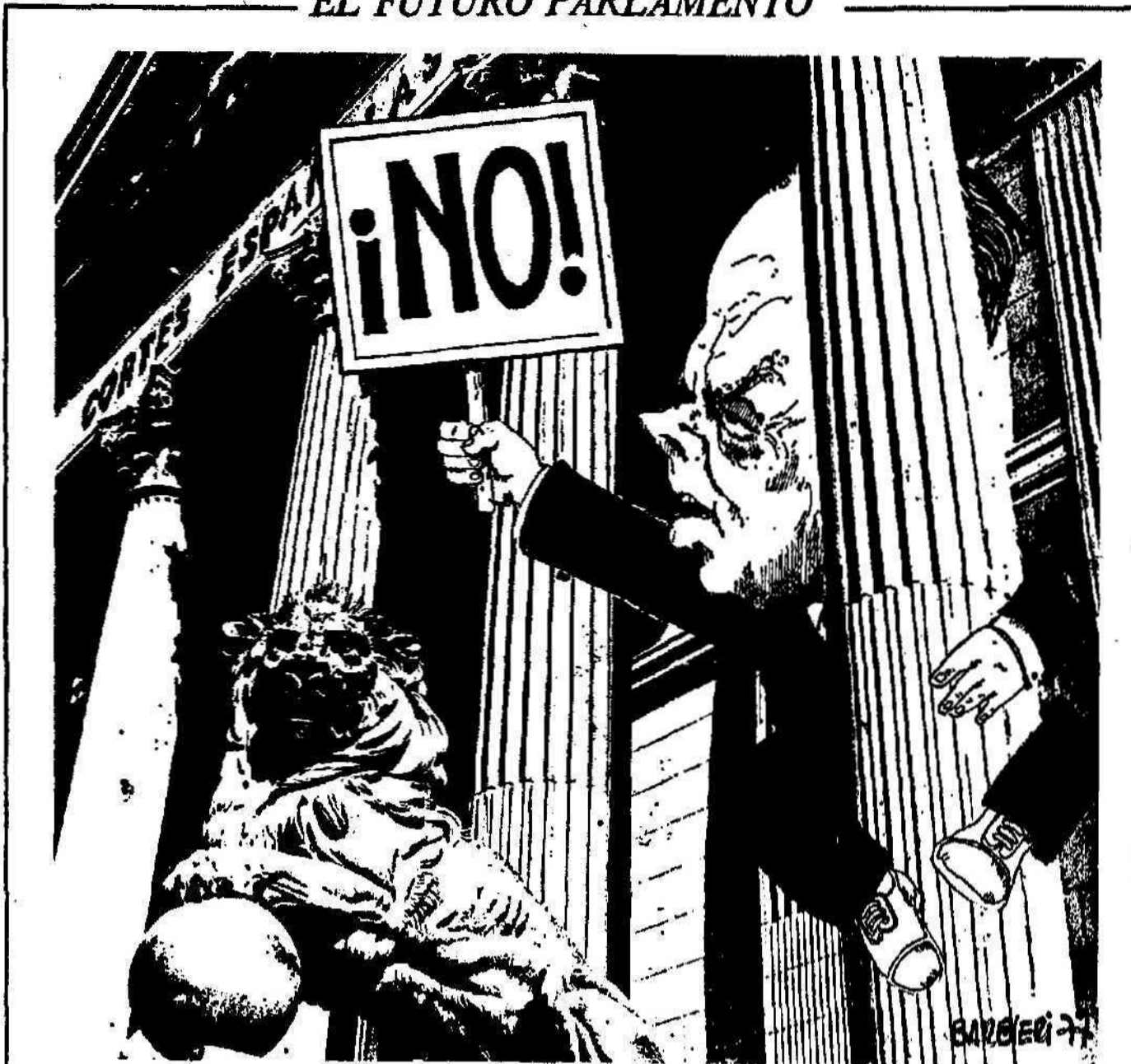


EL FUTURO PARLAMENTO



Cortes constituyentes: Todos a favor, menos AP

Sólo Alianza Popular, de los cinco partidos políticos consultados por D16, se opone a que las próximas Cortes tengan carácter constituyente. El resto de los partidos, FDC, PSP, PSOE y PCE, son firmes partidarios de que las Cámaras que salgan elegidas democráticamente el 15 de junio redacten una nueva Constitución. Pero, como dicen los demócrata cristianos, todo va a depender de quien tenga la mayoría en el palacio de la carrera de San Jerónimo de Madrid.

Este es el primero de una serie de trabajos, que sobre la labor a desarrollar por las Cortes, que por primera vez en cuarenta años van a contar con el mandato popular, vamos a publicar en las páginas especiales de elecciones de D16.

En opinión de Manuel Fraga, secretario general de Alianza Popular, la tesis de unas Cortes constituyentes es claramente peligrosa "por razones históricas, formales y prácticas". Para la alianza neofranquista, los procesos constituyentes españoles, de 1810 a 1831, han sido un fracaso, "y ninguna de las constituciones así elaboradas han logrado ni larga vida ni un consenso general sobre su legitimidad".

El ex ministro de Gobernación mantiene que las próximas Cortes han de ser ordinarias, porque "la reforma constitucional está ya hecha en lo esencial".

FDC: Partido fuerte

La Federación de la Democracia Cristiana es partidaria de que las Cortes elegidas democráticamente sean constituyentes: "Deberían estar integradas mayoritariamente por diputados y senadores que tengan una seria voluntad constituyente, un firme propósito de abor-

dar de una vez la liquidación de los residuos autoritarios y de establecer un código claro y preciso de normas fundamentales, en lugar del artillugio disperso e inviable que en teoría está en vigor."

"Pero no basta —dice la FDC— con que las Cortes sean constituyentes. Es necesario que sean susceptibles de servir de soporte a una tarea de gobierno coherente y eficaz. Y esto sólo podría lograrse si las Cortes no están dominadas por una o varias amalgamas de partidos unidos por meras conveniencias electorales. En este sentido, tanto el triunfo de Alianza Popular como el de Centro Democrático llevarían consigo el peligro de disgregación poselectoral de las mayorías cambiantes y las coaliciones que se hacen y se deshacen."

"Este peligro sólo se evita a través de partidos fuertes y sólidos, cuyos parlamentarios no deban su triunfo al apoyo del poder y menos

aún a la popularidad de un hombre que ha disfrutado de excepcionales medios de difusión."

PSOE: llenar el vacío

El Partido Socialista Obrero Español declara que "luchará para que las Cortes que surjan de las primeras elecciones generales sean formal y materialmente constituyentes."

Justifica esta actitud el hecho de que en España llevamos cuarenta años sin Constitución, entendiéndola como la columna vertebral de las instituciones político-sociales y económicas de un país, emanada de la voluntad soberana del pueblo. Y no tenemos Constitución debido a que la vigente en la II República fue sustituida, tras el triunfo de Franco en la guerra civil, por las llamadas Leyes Fundamentales emanadas de la voluntad personal del dictador.

En el momento actual existe una situación de crisis profunda de todo el esquema pseudollamos ante una situación de constitucional montado por el franquismo. Es decir, nos haviendo constitucional, característico de una etapa de transición entre una dictadura y una democracia".

PSP: no a la reforma

"La función específica de las futuras Cortes deberá consistir en una Constitución que regule todos los aspectos de la vida política. En este sentido, para el Partido Socialista Popular, las próximas Cámaras tienen un carácter constituyente."

"No se trata de conseguir —sigue diciendo el PSP—

una reforma de las actuales Leyes Fundamentales; de ser así, el problema de la desestabilización política continuaría y por consiguiente los problemas sociales y económicos se agudizarían de tal forma que podrían llevarnos a una situación extremadamente peligrosa."

Conseguir este propósito es labor, en opinión del PSP, de "los legítimos representantes del pueblo. Quienes, en función del mandato que les sea concedida por sus electores, redacten una Constitución acorde con las exigencias de la sociedad española".

PCE

El Partido Comunista de España considera que "el Congreso que resulte de las elecciones, actuando como una Asamblea Constituyente debe elaborar una constitución que garantice el libre juego democrático de todos los partidos sin exclusiones, la supremacía del Parlamento y de los órganos elegidos por sufragio universal".

"Para lograr este objetivo principal —señala el PCE— y dar un contenido verdaderamente democrático a la futura Constitución, el PCE trata de lograr un pacto constitucional con todas aquellas fuerzas en las que encuentre un mínimo de coincidencia. No serán, pues, las Cortes, un lugar de enfrentamientos ideológicos, sino un centro de cooperación de todos los grupos democráticos, derecha, centro e izquierda, interesados en la elaboración de una Carta que garantice efectivamente todos los derechos humanos."